



La Esperanza, 26 de Octubre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Oficio N° 000180-2023-GRLL-PECH-SGE, de fecha 24.10.2023, de la Subgerencia de Estudios relacionado con la información sustentatoria de los estudios de preinversión para el proceso de cierre contable III Trimestre 2023; y el proveído de la Oficina de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000057-2023-GRLL-PECH-OAD-AC, de fecha 04.10.2023, la Responsable de Contabilidad comunica a la Jefatura de Administración la necesidad de que la Subgerencia de Estudios proporcione el Informe y estado situacional de todos los estudios de Pre Inversión, tomando en cuenta el tratamiento de los costos de estudios de preinversión, al amparo de la Directiva N° 05-2016-EF/51.01; así como otros hechos de importancia acaecidos durante el presente ejercicio 2023 que correspondan ser reflejados en los Estados Financieros del PECH, según la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 y la R.D. N° 010-2022-EF/51.01;

Que, a través del Proveído N° 000102-2023-GRLL-PECH-SGE-EAY, de fecha 23.10.2023, el Ing. Eloy Fernando Álamo Yglesias remite a la Sub-Gerencia de Estudios, la información solicitada en formato PDF para su revisión y autorización correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 000180-2023-GRLL-PECH-SGE, de fecha 24.10.2023, la Subgerencia de Estudios se dirige a la Oficina de Administración remitiendo la información solicitada para el cierre anual III Trimestre 2023, conforme a los cuadros allí adjuntos. Asimismo, manifiesta que con respecto a los **Estudios Culminados y con una antigüedad mayor a tres años sin seguridad razonable del inicio de obra** recomienda reconocer como gastos y a su vez mantenerlos en cuentas de orden para su control y disponibilidad por el importe de **S/26,800**. En tal sentido, corresponderá la emisión del acto administrativo mediante resolución gerencial por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con el Area de Contabilidad, según lo previsto en la Directiva N° 05-2016-EF/51.01;

Que, mediante Proveído N° 010638-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 25.10.2023, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la emisión de la resolución gerencial correspondiente;

Que la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01, denominada "Metodología para el





reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales” establece en el literal i, del numeral 11 Disposiciones Complementarias, “Tratamiento de los costos de estudios de preinversión y expediente técnico”, que cuando por causas explícitas no se ejecutara la obra, el costo total de los Estudios de Preinversión y Expediente Técnico se registrará como gastos del ejercicio, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional Nº 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración y de la Sub-Gerencia de Estudios.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar el registro de los costos incurridos en Estudios de Pre Inversión, como gastos para el proceso de cierre contable III Trimestre 2023, de acuerdo al Cuadro **“Reconocimiento al Gasto del Ejercicio de Costos de Estudios al III Trimestre del 2023”** que se anexa como parte de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial de la Oficina de Administración y Subgerencia de Estudios del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; así como del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

